



La competencia extraordinaria de policía administrativa y su relación con la autonomía territorial en tiempos de Covid-19

Viviana Ortega Jaimes
Código estudiantil: 20121217482

Christian Andrés Osorio Rincón
Código estudiantil: 201822117538

Trabajo de Investigación del Programa **Derecho**

Tutor:
Jovany Gómez Vahos

RESUMEN

La presencia del Covid-19 en Colombia apremia la toma de decisiones en materia de salud pública, por ende, el Ministerio de Salud y Protección Social declara la Emergencia sanitaria y, posteriormente la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; originaron confusiones de orden administrativo que motivaron la presente investigación frente a las competencias y acciones en torno a la función extraordinaria de policía administrativa. Esencia que radica en distinguir la figura del manejo del orden público, comprendido desde aspectos como: la autonomía administrativa de las entidades territoriales y el ejercicio de la autoridad política o administrativa por parte del presidente de la república.

El principal objetivo es aclarar la estructura del legislativo en cuanto a las funciones administrativas otorgadas por la Constitución, basándose en el ejercicio y la forma

en que se ejecutan bajo la figura de la función extraordinaria de policía administrativa como mecanismo que desarrolla la autonomía territorial.

La presente investigación se aborda desde el paradigma Histórico Hermenéutico el cual pretende la interpretación de textos, siendo esta, utilizada desde tiempos remotos. Para llegar al conocimiento es necesaria la interpretación del texto, paradigma propuesto, el cual es importante en la presente investigación. Con el apoyo del enfoque Metodológico y el paradigma Interpretativo se pretende describir y así interpretar la forma como se ha desarrollado las competencias de la función de policía administrativa ante circunstancias extraordinarias. En este sentido, se toma la interpretación las normas legales y constitucionales, así como la jurisprudencia especialmente de la Corte Constitucional; el cual permitirá a los investigadores describir e identificar la naturaleza y alcance de las facultades extraordinarias de la función de policía administrativa de los gobernadores y alcaldes, a partir del contexto de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

De esta manera se podrá concluir que, la función extraordinaria de policía administrativa ejercida por autoridades territoriales en el marco de la descentralización, permite la dirección y conservación del orden público en situaciones anormales. También permitirá establecer diferencias entre los conceptos de orden público y la convivencia en sus diversas categorías. Impactando de manera significativa en las concepciones jurídicas que se tienen respecto del ejercicio de la función de policía administrativa y sus relaciones con la autonomía territorial desde una actuación de poder político del presidente de la república.

Palabras Claves: Policía Administrativa, autonomía, poder, estados de excepción, emergencia sanitaria.

ABSTRACT

The presence of Covid-19 in Colombia urges decision-making in public health, therefore, the Ministry of Health and Social Protection declares the health Emergency and, later, the declaration of the State of Economic, Social and Ecological Emergency; They originated administrative confusion that motivated the present investigation regarding the competences and actions related to the extraordinary function of the administrative police. Essence that lies in distinguishing the figure of the management of public order, understood from aspects such as: the administrative autonomy of territorial entities and the exercise of political or administrative authority by the president of the republic.

The main objective is to clarify the structure of the legislature in terms of the administrative functions granted by the Constitution, based on the exercise and the way in which they are executed under the figure of the extraordinary function of administrative police as a mechanism that develops territorial autonomy.

This research is approached from the Historical Hermeneutic paradigm which aims to interpret texts, this being used since ancient times. To reach knowledge, the interpretation of the text is necessary, the proposed paradigm, which is important in the present investigation. With the support of the Methodological approach and the Interpretative paradigm, it is intended to describe and thus interpret the way in which the powers of the administrative police function have been developed in extraordinary circumstances. In this sense, the interpretation of the legal and constitutional norms is taken, as well as the jurisprudence, especially of the Constitutional Court; which will allow researchers to describe and identify the nature

and scope of the extraordinary powers of the administrative police function of governors and mayors, based on the context of the health emergency generated by Covid-19.

In this way, it can be concluded that the extraordinary function of administrative police exercised by territorial authorities within the framework of decentralization, allows the management and preservation of public order in abnormal situations. It will also allow to establish differences between the concepts of public order and coexistence in its various categories. Having a significant impact on the legal conceptions that are held regarding the exercise of the administrative police function and its relations with territorial autonomy from an act of political power by the President of the Republic.

Keywords: Administrative Police, autonomy, power, states of exception, health emergency.

REFERENCIAS

1. Benavides, J. L. (2013). Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Comentado y Concordado. Bogotá: Universidad Externado.
2. Constitución política de Colombia [Const.] (1991)

3. Congreso de Colombia. Ley por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional [Ley 62 de 1993] DO:40.987.
4. Congreso de Colombia. Ley por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres [Ley 1523 de 2012] DO:48.411.
5. Congreso de Colombia. Ley por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 [Ley 1753 de 2015] DO:49.538.
6. Congreso de Colombia. Ley por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana [Ley 1801 de 2016] DO: 49.949.
7. Congreso de Colombia. Ley por la cual se reglamentan los Estados de Excepción [Ley 137 de 1994] DO:41.379.
8. Corte Constitucional. (1994) Sentencia C024. [MP Alejandro Martínez]
9. Corte Constitucional. (2002) Sentencia C492. [MP Jaime Córdoba Triviño]
10. Corte Constitucional. (1996) Sentencia C366. [MP Julio Cesar Ortiz]
11. Corte Constitucional. (1997) Sentencia C284. [MP Antonio Barrera Carbonell]
12. Corte Constitucional. (2002) Sentencia C802. [MP Jaime Córdoba Triviño]
13. Corte Constitucional. (2011) Sentencia C156. [MP Mauricio González Cuervo]

14. Corte Constitucional. (1992) Sentencia C004. [MP Eduardo Cifuentes Muñoz]
15. Corte Constitucional. (2020) Sentencia C242. [MP(s) Luis Guillermo Guerrero y Cristina Pardo]
16. Covilla, Juan Carlos (2017). La relación interadministrativa de coordinación y la garantía de la autonomía local. [Tesis de doctorado publicada]. Universidad de Barcelona.
17. Cruz Roja Colombiana. Gestión del riesgo de desastres. [mhttps://www.cruzrojacolombiana.org/gestion-del-riesgo-de-desastres-grd/](https://www.cruzrojacolombiana.org/gestion-del-riesgo-de-desastres-grd/)
18. El Espectador. (17 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/boyaca-anuncia-cierre-de-fronteras-por-coronavirus-article-909830/>
19. El Espectador. (17 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/toque-de-queda-cuales-departamentos-colombianos-tomaron-esta-medida-para-contener-el-covid-19-article-909742/>
20. Gamboa, J. O. (2003). Tratado de derecho administrativo. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
21. Ministerio de Saud y Protección Social. [Resolución Número 385 de 2020] Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacerle frente al virus.
22. Ministerio de Saud y Protección Social. (06 de Marzo de 2020). Obtenido de Ministerio de Saud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx>

23. Nieto, A. (1976). Algunas precisiones sobre el concepto de policía.

24. Secretaria de Salud. Urgencias y Emergencias en Salud Pública. Alcaldía de Bogotá,

[http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Paginas/UrgenciasyEmergenciasEnSaludPublica.aspx#:~:text=Las%20urgencias%20\(incluidos%20brotes\)%20y,su%20atenci%C3%B3n%20requiere%20una%20estructura](http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Paginas/UrgenciasyEmergenciasEnSaludPublica.aspx#:~:text=Las%20urgencias%20(incluidos%20brotes)%20y,su%20atenci%C3%B3n%20requiere%20una%20estructura)